

LANUS, 09 SEP 2014

1934

Nº _____

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Sergio León LOVERA, Legajo Nº 23246/3,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 13 de septiembre de 2014, la renuncia presentada por el agente Sergio León LOVERA, Legajo Nº 23246/3, D.N.I. Nº 12.168.556, categoría 290, Personal Temporario Mensualizado, desarrollando funciones de Asesor de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 01, Oficina 701, registrando una antigüedad de tres (03) años, once (11) meses y veintisiete (27) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

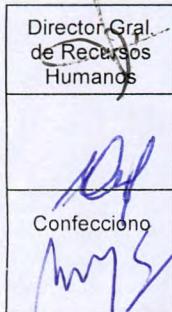
Autorízase a la Dirección Contaduría General a liquidar a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de seis (06) días corridos correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2014.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL